



Informe de avance sobre las actividades en materia de ubicación de casillas para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Mayo de 2022



Índice

I.	Presentación	2
II.	Objetivos	4
III.	Marco normativo	4
IV.	Sobre la elaboración del Informe	7
V.	Cargos de Elección	8
VI.	Actividades desarrolladas para la ubicación y aprobación de casillas	8
VII.	Convenios de colaboración con autoridades de educación pública estatal	10
VIII.	Recorridos por las JDE para ubicar lugares donde se instalarán casillas.....	10
	VIII.1 Asistencia de OPL y representantes de partido político a los recorridos.....	13
	VIII.2 Supervisión de las JLE, a los recorridos realizados por las JDE.....	14
IX.	Aprobación de la propuesta de ubicación de casillas por las JDE	15
X.	Visitas de examinación por los integrantes de los CD	16
	X.1 Asistencia de miembros del OPL y RPP a las visitas de examinación.....	18
	X.2 Supervisión de las JL y CL a las visitas de examinación	20
XI.	Aprobación de casillas por los Consejos Distritales	20
XII.	Secciones electorales que presentan dificultades, en las cuales se determinó la no instalación de casillas.....	26
	XII.1 Secciones que cuentan con menos de 100 electores en Lista Nominal, y no es posible integrar la mesa directiva de casilla; y Secciones que teniendo 100 o más electores, en realidad tienen menos por migración, u otras causas y no es posible integrar la mesa directiva de casilla.....	28
	XII.2 Secciones con instalaciones navales y/o militares	29
	XIII.3 Secciones con problemáticas políticas y sociales.....	29
XIV.	Equipamiento y acondicionamiento de casillas	30
XV.	Ubicación de casillas e implementación de urna electrónica	31
XVI.	Publicaciones.....	35
	XVI.1 Primera Publicación.....	35
	XVI.2 Secciones, número y tipo de lugares donde se colocaron los listados.....	37
	XVI.3 Asistentes a los trabajos de fijación de los listados	39
	XVI.4 Difusión en medios electrónicos.....	40
	XVI.5 Difusión OPL.....	41
XVII.	Conclusiones	43
XVIII.	Líneas de acción.....	44

I. Presentación

Con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) del 2014, entre otras atribuciones para los procesos electorales federales y locales se confirió al Instituto Nacional Electoral (INE), la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios/as de mesas directivas de casilla (FMDC). El INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), junto con los órganos desconcentrados coordina las actividades de ubicación, equipamiento y acondicionamiento de las casillas electorales.

Para la realización de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas se ha dado seguimiento permanente al cumplimiento de las disposiciones normativas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en el Reglamento de Elecciones (RE) y su Anexo 8.1 Manual de Ubicación, Integración y Funcionamiento de Casillas Electorales (*Manual de ubicación de casillas*), así como en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales (PIYCPEL) 2021-2022, aprobado el 28 de julio de 2021 por el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG1421/2021 y, en concordancia con lo establecido en los convenios de Coordinación y Colaboración celebrados entre el INE y los Organismos Públicos Locales de las entidades en comento.

Desde el 2015 el procedimiento de ubicación de casillas contempla un esquema de coordinación y comunicación con los Organismos Públicos Electorales Locales (OPL), con el objetivo de propiciar el acompañamiento en la realización de los recorridos y de las visitas de examinación, lo anterior permitirá externar observaciones y recomendaciones que coadyuven en la identificación de los mejores lugares para la ubicación de casillas y sus necesidades de equipamiento y, mantenerlos informados oportunamente de las determinaciones que los consejos distritales (CD) realicen en materia de ubicación de casillas, de acuerdo a lo señalado en el RE, en el marco de la certeza y transparencia sobre el procedimiento.

Con motivo de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, para las actividades en campo, se implementa lo establecido en el *Modelo Integral de Atención Sanitaria* para los PEL 2021-2022 (MIAS), que forma parte de los anexos de la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022*; el *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud*, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021.

El presente *Informe* da cuenta de las actividades de ubicación de casillas realizadas previo a la Jornada Electoral (JE) del próximo 5 de junio por parte de las juntas locales y distritales de las entidades en comento, la información se obtuvo del registro en el Sistema de Ubicación de Casillas, además de los formatos remitidos a los órganos desconcentrados.

En relación a su contenido, los primeros apartados refieren el marco normativo que sustenta los trabajos inherentes a la ubicación y aprobación de casillas; se incluyen los cargos de elección popular que se van a elegir en las 6 entidades; asimismo, para dar referencia temporal de las actividades de ubicación de casillas, se presenta una tabla con las actividades y periodos de ejecución.

Los siguientes apartados presentan de manera cronológica, conforme al procedimiento y plazos de ejecución para la ubicación de casillas: recorridos realizados por las juntas distritales ejecutivas (JDE), aprobación y presentación por parte de las JDE de la propuesta de ubicación de casillas ante los CD, visitas de examinación por parte de los integrantes de los órganos colegiados distritales, aprobación de la lista con el número, tipo y ubicación de casillas, así como la aprobación de secciones y casillas donde se contempló utilizar urna electrónica, en las entidades de Aguascalientes y Tamaulipas.

Se da cuenta de las secciones electorales en que se han detectado dificultades para la instalación de casillas, los convenios de colaboración entre el INE y autoridades de educación pública estatal, además de las actividades que se llevaron a cabo para realizar la primera publicación de los listados de ubicación e integración de mesas directivas de casillas.

Al final, se exponen conclusiones y líneas de acción con miras a la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022.

II. Objetivos

- Informar sobre el cumplimiento de las actividades de coordinación y seguimiento implementadas por la DEOE, para la ubicación y aprobación de las casillas, por parte de las juntas ejecutivas locales y distritales del INE en las entidades con PEL previo a la jornada electoral.
- Dar cuenta del número y tipo de casillas aprobadas por los consejos distritales del Instituto, en las entidades con PEL previo a la jornada electoral.
- Dar a conocer las actividades de la Publicación y de difusión de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla por parte de los órganos desconcentrados.

III. Marco normativo

Las actividades para la ubicación de casillas se encuentran referidas en la siguiente normatividad:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 4

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

- *Artículo 30, numeral 2*
- *Artículo 32, numerales 1, inciso a), fracción IV, y 2, incisos f) y g)*
- *Artículo 73, numeral 1, inciso b)*
- *Artículo 79, numeral 1, inciso c)*
- *Artículo 147, numeral 3*
- *Artículo 225, numeral 7*
- *Artículo 253, numeral 4, incisos a) y b) y numeral 7*
- *Artículo 254, numeral 1, inciso g)*
- *Artículo 255*
- *Artículo 256, numeral 1, incisos e) y f)*
- *Artículo 257, Numeral 1*
- *Artículo 258*
- *Artículo 272, Numeral 1*

Reglamento Interior del INE:

- Artículo 47, numeral 1, inciso k)
- Artículo 58, numeral 2, inciso g)

Reglamento de Elecciones del INE:

- Artículos 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 239, 240, 241, 242 y 244
- Anexo 8.1. Manual de ubicación, integración y funcionamiento de casillas electorales.

Acuerdos y resoluciones del Consejo General:

- **INE/CG1421/2021.** Por el que se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.
- **INE/CG1440/2021.** Por el que se ratifica a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local 2021-2022 y los Extraordinarios que deriven en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas
- **INE/CG1459/2021.** Por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales 2021-2022”, así como los plazos para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal de electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
- **INE/CG1758/2021.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2022, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.
- **INE/CG28/2022.** Por el que se aprueba instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en los procesos electorales locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, así como sus lineamientos y anexos.

Convenios Generales de Coordinación y Colaboración de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Circulares.

- **INE/DEOE-DERFE/0009/2021.** Se comunican las actividades, plazos e insumos a emplear por las juntas distritales ejecutivas con PEL ORDINARIO 2021-2022, para la proyección y conformación de casillas extraordinarias.
- **INE/DEOE/0176/2021.** Se envía a las juntas locales y distritales el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (Calendario)*, así como las *Etapas, Actividades y Periodos de registro en el Sistema de Ubicación de Casillas*.
- **Circular INE/DERFE-DEOE-UTSI/003/2022.** Dirigida a los Titulares de las Vocalías Ejecutivas para coordinar las actividades de actualización y ubicación de casillas electorales, oficinas municipales, centros de recepción y traslado fijos, así como las sedes de las juntas Local y distritales ejecutivas, en el marco del *Procedimiento de rasgos relevantes en materia de organización electoral en la cartografía digitalizada para los Procesos Electorales Locales 2021-2022*.
- **INE/DEOE/0078/2022.** Se emitieron los *Criterios para la publicación de las listas de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla única para los Procesos Electorales Locales 2021-2022* y sus respectivos anexos, además de previsiones para el cuidado de la salud en el desarrollo de la publicación de los listados.

Oficios:

- **INE/DEOE/2601/2021.** Relativo a los cortes acordados para la remisión de los insumos registrales que la DERFE proporciona a la DEOE para los trabajos en materia de ubicación de casillas.

IV. Sobre la elaboración del Informe

Para la elaboración del presente informe, se dio seguimiento al cumplimiento de las actividades en materia de ubicación de casillas y los periodos de realización establecidos en el PIYCPEL 2021-2022 con base en las disposiciones normativas contenidas en la LGIPE y el RE.

Mediante la Circular INE/DEOE/0176/2022 y el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas* del PEL 2021-2022, se establecieron las actividades, los periodos de cumplimiento y los soportes para dejar constancia de su realización; que se encuentran contenidos en el presente informe.

Como en otros procesos electorales y de participación ciudadana, se instrumentó el Sistema de Ubicación de Casillas (SUC) de la RedINE, con el propósito de registrar la información de las actividades realizadas por los órganos desconcentrados en cada módulo de acuerdo con los plazos establecidos en la Circular antes referida.

El periodo de reporte que abarca el presente Informe, contempla diversas actividades desarrolladas de noviembre de 2021 y hasta la primera semana del mes de mayo de 2022, es decir, a partir de las actividades en gabinete para apoyar la localización de domicilios donde se instalarán casillas y hasta la conclusión de la captura de información en el SUC con motivo de los ajustes de casillas por la aplicación del corte definitivo del estadístico de la Lista Nominal.

V. Cargos de Elección

El día 5 de junio de 2022, se celebrarán comicios para elegir los siguientes cargos de elección popular (Ver Cuadro 1).

Cuadro 1
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Cargos de elección por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Gubernatura	Diputaciones		Ayuntamientos
			Mayoría relativa	Representación proporcional	
Total	70	6	15	10	39
Aguascalientes	1	1	0	0	0
Durango	40	1	0	0	39
Hidalgo	1	1	0	0	0
Oaxaca	1	1	0	0	0
Quintana Roo	26	1	15	10	0
Tamaulipas	1	1	0	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información de *Numeralia de Procesos Electorales 2021-2022*, disponible en <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2022/>, consultado el 25 de abril de 2022.

VI. Actividades desarrolladas para la ubicación y aprobación de casillas

De conformidad con el Anexo 8.1 del RE, para los PEL 2021-2022 se estableció el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para los Procesos Electorales Locales 2021-2022*, mismo que se hizo llegar a los órganos desconcentrados a través de la Circular INE/DEOE/0176/2022, dicho *Calendario* ha servido de referente para la ejecución de las actividades en materia de ubicación de casillas por parte de las juntas y consejos distritales, así como de la supervisión a cargo de las juntas y consejos locales.

En el Cuadro 2 se recopilan las principales actividades contenidas en el instrumento de referencia y los periodos establecidos para su realización.

Cuadro 2
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Avance en la ejecución de actividades realizadas por las JDE y CD

Actividad	A partir del	Término
Proyección de casillas para el proceso electoral	23 de noviembre de 2021	13 de diciembre de 2021
Planeación de los recorridos para determinar los lugares donde se instalarán casillas	01 de diciembre de 2021	15 de diciembre de 2021
Proyección de casillas a instalar básicas, contiguas, extraordinarias y especiales con base en el corte estadístico de PE y LN de electores.	23 de noviembre de 2021	13 de diciembre de 2021
Realización de recorridos a las secciones electorales para ubicar lugares donde se instalarán casillas	15 de enero de 2022	15 de febrero de 2022
Verificación de secciones de menos de 100 electores en LN o más de 100 pero en realidad menos por migración u otras causas, verificación de secciones de alto riesgo, de difícil acceso o por causas fortuitas o fuerza mayor, con problemas políticos y de inseguridad, así como secciones con zonas navales y militares	15 de enero de 2022	15 de febrero de 2022
Obtención de anuencias	15 de enero de 2022	04 de junio de 2022
Aprobación por JDE, de la propuesta de ubicación de casillas electorales a presentarse a los consejos distritales	16 de febrero de 2022	17 de febrero de 2022
Entrega al Consejo Distrital de la propuesta de ubicación de casillas aprobadas por la JDE		24 de febrero de 2022
Planeación de Visitas de Examinación de los lugares para ubicar casillas a cargo de los consejos distritales	16 de febrero de 2022	19 de febrero de 2022
Invitación por escrito al OPL a participar en la realización de las visitas de examinación	11 de febrero de 2022	15 de febrero de 2022
Realización de Visitas de Examinación de los lugares para ubicar casillas a cargo de los consejos distritales	25 de febrero de 2022	15 de marzo de 2022
Aprobación de los consejos distritales de la lista de ubicación de casilla especiales y extraordinarias		15 de marzo de 2022
Aprobación por los consejos distritales, de la lista de ubicación de casillas Básicas y Contiguas y, en su caso, ajustes a la lista de ubicación de casillas especiales y extraordinarias		28 de marzo de 2022
Aprobación de las casillas en las que emitirán su voto los electores cuyo domicilio está ubicado en secciones donde no se instalarán casillas por tener menos de 100 electores en LN o más de 100 pero en realidad tienen menos por migración u otras causas y secciones con zonas navales y militares		28 de marzo de 2022
Notificación a los responsables y/o dueños de los inmuebles donde se propuso la ubicación de las casillas aprobadas por los consejos	15 de marzo de 2022	04 de junio de 2022

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información obtenida del *Calendario de actividades para la ubicación de casillas para los Procesos Electorales Locales 2021-2022*.

VII. Convenios de colaboración con autoridades de educación pública estatal

En el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para los Procesos Electorales Locales 2021-2022*, se estableció que, en el mes de noviembre de 2021, las y los titulares de las vocalías ejecutivas iniciarían ante las autoridades educativas de la Entidad, la firma de un Convenio de Colaboración con el propósito de permitir la instalación de casillas electorales el día de la Jornada Electoral.

En el Cuadro 3 se precisan las fechas en que se concretó la firma del convenio en cada Entidad.

Cuadro 3
Procesos Electorales Locales 2021-2022

Fecha de la firma del Convenio de Colaboración con autoridades educativas, para la instalación de casillas, por entidad federativa

Entidad Federativa	Fecha
Aguascalientes	12/01/2022
Durango	30/11/2021
Hidalgo	21/12/2021
	Colegio de Bachilleres 12/01/2022
	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca 11/01/2022
Oaxaca	Telebachillerato Comunitario del estado de Oaxaca 10/01/2022
Quintana Roo	14/12/2021
Tamaulipas	31/03/2022

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información proporcionada por los vocales de Organización Electoral Local, en respuesta a la Circular INE/DEOE/0176/2021, consultado el 11 de mayo de 2022.

VIII. Recorridos por las JDE para ubicar lugares donde se instalarán casillas

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el *PIYCPPEL 2021-2022*, las JDE realizaron la programación y desarrollo de los recorridos por las secciones electorales en los 37 distritos electorales federales con el propósito de localizar los lugares que cumplieran con los requisitos para albergar las casillas electorales, cuyo periodo de ejecución comprendió del 15 de enero al 15 de febrero de 2022.

En cumplimiento de la actividad B-01 señalada en el Anexo 1 de la Circular INE/DEOE/0176/2021, las y los Vocales de Organización Electoral Distrital (VOED) registraron en el *Módulo Planeación de Recorridos del SUC*, la programación de sus recorridos, actividad que atendieron en el periodo del 1 al 15 de diciembre de 2021.

Durante la realización de los recorridos, en el Estado de Durango, por motivos de salubridad con respecto a los altos brotes de Covid 19 registrados en la Entidad y al cierre de las escuelas, tuvieron la necesidad de reprogramar sus recorridos respecto a lo inicialmente planeado; lo mismo aconteció en algunas juntas distritales del Estado de Tamaulipas, por la misma situación de un brote de contagios de Covid 19 que afectaron su programación inicial.

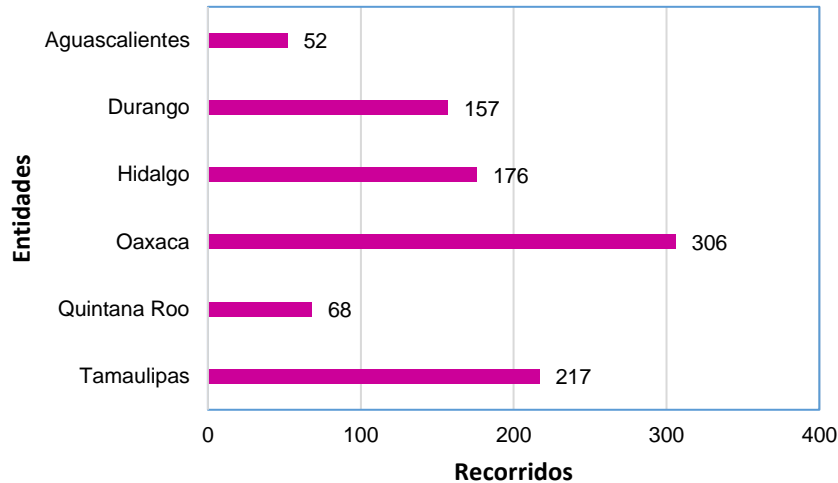
Así, las 37 juntas distritales ejecutivas de las seis entidades federativas realizaron 976 recorridos. En la Gráfica 1, se muestra el detalle por Entidad, de los recorridos que llevaron a cabo las juntas distritales correspondientes.

Cuadro 4
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Distribución de recorridos planeados y realizados por las Juntas Distritales por Entidad

Entidad Federativa	Planeación		Desarrollo	
	Recorridos	Secciones	Recorridos	Secciones
Total	991	9,260	976	9,180
Aguascalientes	52	631	52	631
Durango	164	1,375	157	1,375
Hidalgo	176	1,826	176	1,826
Oaxaca	306	2,368	306	2,381
Quintana Roo	68	1,037	68	1,037
Tamaulipas	225	2,023	217	1,930

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con información de los reportes 6. Planeación de Recorridos y 7. Desarrollo de Recorridos del Sistema de Ubicación de Casillas Proceso Electoral Local 2021-2022, consultado el 11 de mayo de 2022.

Gráfica 1
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Recorridos realizados por las juntas distritales ejecutivas, por Entidad Federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con información del reporte 7. Desarrollo de Recorridos del Sistema de Ubicación de Casillas Proceso Electoral Local 2021-2022, consultado el 11 de mayo de 2022.

El desarrollo de esta actividad contempló la participación de personal de la JDE, así como personal adicional involucrado en las actividades preparatorias de la Jornada Electoral; es así que, una vez finalizado el periodo de ejecución de los recorridos, se da cuenta de la presencia de manera acumulada de las siguientes figuras (Ver Cuadro 5).

Cuadro 5
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Asistencia de consejeras/os electorales y vocales a los recorridos, por Entidad Federativa

Entidad federativa	Total recorridos	Consejeras/os electorales	Vocales
Total	976	118	740
Aguascalientes	52	0	52
Durango	157	4	148
Hidalgo	176	17	140
Oaxaca	306	9	124
Quintana Roo	68	12	88
Tamaulipas	217	76	188

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del reporte desarrollo de recorridos, del Sistema de Ubicación de Casillas, consultado el 11 de mayo de 2022.

VIII.1 Asistencia de OPL y representantes de partido político a los recorridos

En el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas de los Procesos ElectORAles Locales 2021-2022* se consideró la invitación a las personas funcionarias de los OPL de las seis entidades con la finalidad de contar con su participación en la realización de los recorridos, lo anterior, como parte del esquema de coordinación y comunicación entre las JLE del INE y los OPL para abonar en la certeza y la transparencia de las actividades en materia de ubicación de casillas.

En cumplimiento a lo antes expuesto, durante el periodo del 16 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022, las y los titulares de la vocalía ejecutiva de las JLE giraron invitaciones a las presidencias de los OPL en sus respectivas entidades. En este sentido y, conforme a lo dispuesto en el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre INE y el OPL, este último informó al INE sobre el acompañamiento del funcionariado, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos debidamente acreditados ante el órgano correspondiente.

En el Cuadro 6, se precisan las fechas en que se formalizó la invitación, en cada Entidad Federativa.

Cuadro 6
Procesos ElectORAles Locales 2021-2022
Fecha de invitación a los OPL para la asistencia a
recorridos, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Fecha
Aguascalientes	16/12/2021
Durango	05/01/2022
Hidalgo	03/01/2022
Oaxaca	07/01/2022
Quintana Roo	17/12/2021
Tamaulipas	10/01/2022

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información proporcionada por los vocales de Organización Electoral Local, en respuesta a la Circular INE/DEOE/0176/2022, consultado el 11 de mayo de 2022.

Una vez concluida la etapa de recorridos, se reportó la asistencia de un total de 15 representantes de partidos políticos, así como 110 miembros de los OPL. En el Cuadro 7, se precisa la asistencia, en cada Entidad Federativa.

Cuadro 7
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Asistencia de representantes de partidos políticos y miembros de OPL a los recorridos, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total de recorridos	Representantes de partidos políticos	Miembros OPL
Total	976	15	110
Aguascalientes	52	0	6
Durango	157	2	5
Hidalgo	176	0	0
Oaxaca	306	0	97
Quintana Roo	68	13	0
Tamaulipas	217	0	2

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte del *Desarrollo de Recorridos* del Sistema de Ubicación de Casillas, consultado el 11 de mayo de 2022.

VIII.2 Supervisión de las JLE, a los recorridos realizados por las JDE

De conformidad con lo establecido en la normatividad en la materia, así como en el *Calendario de actividades*, se previó la realización de actividades de supervisión por parte de las JLE a los recorridos que realizaron las JDE para la localización de domicilios susceptibles de albergar las casillas electorales, durante el periodo establecido para la actividad, es decir, del 15 de enero al 15 de febrero del 2022.

En cumplimiento a la actividad B-02 señalada en el Anexo 1 de la Circular INE/DEOE/0176/2021, las y los Vocales de Organización Electoral Locales (VOEL) elaboraron la programación de las salidas de supervisión que realizarían a las secciones que recorrieron las juntas distritales ejecutivas del 16 de diciembre al 7 de enero de 2022.

En las juntas distritales 05 y 07 del Estado de Oaxaca no realizaron un recorrido respectivamente debido a la carga laboral del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva.

Las seis JLE realizaron un total de 44 salidas de supervisión en 492 secciones electorales, habiendo concluido los recorridos el 15 de febrero de 2022. En el Cuadro 8, se precisa la distribución de las salidas que llevaron a cabo por Entidad Federativa.

Cuadro 8
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Salidas de supervisión realizadas por las JLE, durante la
realización de recorridos de las JDE, por Entidad
Federativa

Entidad Federativa	Total Visitas Supervisión a recorridos	Total secciones
Total	44	492
Aguascalientes	4	55
Durango	7	88
Hidalgo	7	115
Oaxaca	11	68
Quintana Roo	5	85
Tamaulipas	10	81

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en información del Formato *Desarrollo de las visitas de Supervisión de la JLE durante la etapa de recorridos de la JDE*, proporcionada por las JLE en respuesta a la Circular Núm. INE/DEOE/0176/2022, consultado el 11 de mayo de 2022.

IX. Aprobación de la propuesta de ubicación de casillas por las JDE

Posterior a la realización de los recorridos y, en el marco de las actividades establecidas en el PIYCPEL 2021-2022, el 16 de febrero de 2022, las JDE sesionaron para llevar a cabo la aprobación de la lista de lugares propuestos para la ubicación de casillas que habrían de presentar a su respectivo CD; para tal efecto, el número y tipo propuesto se determinó con base en el estadístico del Padrón Electoral con fecha de corte al 31 de enero de 2022.

A partir de este insumo registral, las JDE aprobaron un total de 21,187 casillas electorales conforme a la siguiente distribución por tipo: 9,276 básicas, 9,738 contiguas, 2,042 extraordinarias y 131 especiales (Ver Cuadro 9).

Cuadro 9
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Distribución de casillas electorales aprobadas por las juntas distritales ejecutivas, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
Total	21,187	9,276	9,738	2,042	131
%	100	43.78	45.96	9.64	0.62
Aguascalientes	1,746	622	997	120	7
Durango	2,558	1,347	1,106	93	12
Hidalgo	4,003	1,762	1,841	382	18
Oaxaca	5,767	2,501	2,241	971	54
Quintana Roo	2,314	1,033	1,188	85	8
Tamaulipas	4,799	2,011	2,365	391	32

B = Básicas; C = Contiguas; E = Extraordinarias; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal de electores al 31 de enero de 2022.

El detalle de casillas electorales aprobadas por las JDE, desagregadas por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal puede ser consultado en el Anexo 1.

X. Visitas de examinación por los integrantes de los CD

Con posterioridad a la aprobación de la lista de ubicación de casillas por las JDE y una vez presentadas a sus respectivos CD, el Anexo 8.1 del RE establece que, se llevaran a cabo las visitas de examinación por las secciones propuestas para la instalación de casillas, con el propósito que las y los integrantes de los CD constaten que los lugares propuestos por las JDE, cumplen con las características establecidas en la normatividad en la materia, brindan el espacio necesario y garantizan la accesibilidad a las y los electores.

En virtud de lo anterior, del 16 al 19 de febrero de 2022, las y los integrantes de las JDE llevaron a cabo reuniones de trabajo con las consejeras y los consejeros electorales distritales, así como con las y los representantes de los partidos políticos de los CD, con la finalidad de definir el calendario para la ejecución de las visitas de examinación.

Atendiendo al calendario de visitas de examinación, las y los integrantes de los CD realizaron del 25 de febrero al 15 de marzo de 2022 un total de 459 visitas. (Ver Cuadro 10).

Cuadro 10
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Visitas de examinación realizadas por los consejos
distritales, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total visitas
Total	459
Aguascalientes	14
Durango	47
Hidalgo	110
Oaxaca	117
Quintana Roo	46
Tamaulipas	125

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en información del reporte *Visitas de examinación a la propuesta de ubicación de casillas por parte de los integrantes de los consejos distritales*, del Sistema de Ubicación de Casillas, consultado el 11 de mayo de 2022.

Durante el desarrollo de las visitas de examinación se contó de manera acumulada con la asistencia de 450 consejeras/os electorales y 430 vocales de las juntas distritales. La información se presenta a continuación en el Cuadro 11.

Cuadro 11
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Asistencia de consejeras/os electorales y vocales a las
visitas de examinación, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total visitas	Consejeras/ os electorales	Vocales
Total	459	450	430
Aguascalientes	14	22	20
Durango	47	52	48
Hidalgo	110	92	109
Oaxaca	117	139	71
Quintana Roo	46	41	58
Tamaulipas	125	104	124

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en información del reporte *Visitas de examinación a la propuesta de ubicación de casillas por parte de los integrantes de los consejos distritales*, del Sistema de Ubicación de Casillas, consultado el 11 de mayo de 2022.

Como resultado de las visitas de examinación se aprobaron realizar 182 cambios a las listas de ubicación de casillas propuestas por las JDE: 176 por cambio de domicilio, 5 por causas supervenientes y 1 casilla fue suprimida.

En el Cuadro 12, se da cuenta de los cambios que resultaron procedentes por Entidad Federativa.

Cuadro 12
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Procedencia de cambios propuestos durante las visitas de
examinación realizadas por los consejos distritales, por
Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total visitas	No. de cambios propuestos	Cambios procedentes
Total	459	217	182
Aguascalientes	14	4	0
Durango	47	16	13
Hidalgo	110	8	0
Oaxaca	117	160	158
Quintana Roo	46	0	0
Tamaulipas	125	29	11

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en información del reporte *Visitas de examinación a la propuesta de ubicación de casillas por parte de los integrantes de los consejos distritales*, del Sistema de Ubicación de Casillas, consultado el 11 de mayo de 2022.

X.1 Asistencia de miembros del OPL y RPP a las visitas de examinación

El *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas* consideró la invitación a personal de OPL de las entidades PEL 2021-2022, para que sus funcionarios participaran en la realización de visitas de examinación; por lo anterior, del 11 al 15 de febrero de 2022, las y los titulares de la Vocalía Ejecutiva en las JLE giraron las invitaciones a las Presidencias de los OPL en sus respectivas Entidades. En el Cuadro 13, se precisan las fechas en que se formalizó la invitación, por Entidad Federativa.

Cuadro 13
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Fecha de invitación a los OPL a las visitas de examinación, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Fecha
Aguascalientes	21/02/2022
Durango	12/02/2022
Hidalgo	15/02/2022
Oaxaca	16/02/2022
Quintana Roo	11/02/2022
Tamaulipas	16/02/2022

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información proporcionada por los vocales de Organización Electoral Local, en respuesta a la Circular INE/DEOE/0176/2022, consultado el 11 de mayo de 2022.

Como se puede observar en el Cuadro 14, una vez finalizadas las visitas de examinación, se reportó la asistencia de un total de 54 representantes de partidos políticos, así como 225 miembros de los OPL durante el desarrollo de la actividad.

Cuadro 14
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Asistencia de representantes de partidos políticos y miembros de OPL a las visitas de examinación, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total de visitas de examinación	Representantes de partidos políticos	Miembros OPL
Total	459	54	225
Aguascalientes	14	14	13
Durango	47	1	26
Hidalgo	110	5	0
Oaxaca	117	12	72
Quintana Roo	46	19	35
Tamaulipas	125	3	79

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en información del reporte *Visitas de examinación a la propuesta de ubicación de casillas por parte de los integrantes de los consejos distritales*, del Sistema de Ubicación de Casillas, consultado el 11 de mayo de 2022.

X.2 Supervisión de las JL y CL a las visitas de examinación

Durante el periodo establecido para la realización de las visitas de examinación a cargo de los CD, se previó la realización de actividades de supervisión por parte de las JLE y los CL; en el Cuadro 15 se observa por Entidad la distribución de las 138 visitas de supervisión realizadas por parte de los órganos delegacionales del INE.

Cuadro 15
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Visitas de Supervisión de las juntas y consejos locales
Etapas de Visitas de Examinación de los consejos
distritales

Entidad Federativa	Visitas de Supervisión juntas y consejos locales		
	Desarrolladas	Asistentes	Secciones
Total	138	90	556
Aguascalientes	3	4	89
Durango	86	17	86
Hidalgo	7	13	95
Oaxaca	14	23	90
Quintana Roo	10	8	106
Tamaulipas	18	25	90

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como cumplimiento a la Actividad D-05 de la Circular INE/DEOE/0176/2022, consultado el 11 de mayo de 20221.

XI. Aprobación de casillas por los Consejos Distritales

Concluidas las visitas de examinación a los lugares propuestos por las JDE para la instalación de casillas, los CD procedieron a la aprobación de la lista que contiene el número, tipo y ubicación de casillas para la Jornada Electoral. Para tal efecto, en el PIYCPPEL 2021-2022, se establecieron dos fechas clave para la realización de la actividad:

- 15 de marzo de 2022 para la aprobación de casillas extraordinarias y especiales.
- 28 de marzo de 2022, para la aprobación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, los ajustes que tuvieran lugar en casillas extraordinarias y especiales aprobadas el 15 de marzo.

Para determinar el número y tipo de casillas que serían aprobadas por los CD, las JDE realizaron la actualización de los datos estadísticos de Lista Nominal al corte del 28 de febrero de 2022.

Respecto a las casillas de tipo extraordinarias y especiales, los CD aprobaron un total de 2,042 extraordinarias y 131 especiales. En el Cuadro 16 se muestra la distribución por Entidad Federativa.

Cuadro 16
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Distribución de casillas electorales especiales y extraordinarias aprobadas por los consejos distritales, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Tipo de casilla	
		E	S
Total	2,173	2,042	131
%	100	93.97	6.03
Aguascalientes	127	120	7
Durango	105	93	12
Hidalgo	400	382	18
Oaxaca	1,021	967	54
Quintana Roo	93	85	8
Tamaulipas	427	395	32

E = Extraordinarias; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de ubicación de Casillas con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal de electores al 28 de febrero de 2022.

Los distritos electorales con mayor número de casillas extraordinarias correspondieron a: 03, 06 y 09 en Oaxaca, con cabeceras en Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco y San Pedro Mixtepec, con 128, 133 y 114 casillas, respectivamente. En cuanto a las casillas especiales, los distritos electorales en que los CD aprobaron más casillas de este tipo correspondieron a Oaxaca 10, con cabecera en Miahuatlán de Porfirio Díaz con ocho casillas, seguidos por el 04, con cabecera en Tlacolula de Matamoros de la misma Entidad y el 06 con cabecera El Mante correspondiente al Estado de Tamaulipas, ambos con siete casillas.

Caso particular del Distrito 03 en el Estado de Quintana Roo, el cual determinó no aprobar la instalación de casillas especiales y extraordinarias, ya que la extensión y condiciones

geográficas de infraestructura no representan una dificultad de acceso a los electores residentes dentro de su misma sección electoral.

El detalle de casillas extraordinarias y especiales aprobadas por los CD, desagregadas por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal puede ser consultado en el Anexo 2.

Los CD sesionaron los días 28 y 29 de marzo para aprobar la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, ajustes a especiales y extraordinarias. En conjunto, los CD aprobaron 21,157 casillas con la siguiente distribución: 9,274 básicas, 9,710 contiguas; 2,042 extraordinarias y 131 especiales. Cabe precisar que, para la determinación del número y tipo de casillas prevalecieron los datos estadísticos de Lista Nominal con fecha de corte al 28 de febrero de 2022 (Ver Cuadro 17).

Cuadro 17
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Distribución de casillas electorales aprobadas por los consejos distritales, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
Total	21,157	9,274	9,710	2,042	131
%	100	43.83	45.90	9.65	0.62
Aguascalientes	1,744	622	995	120	7
Durango	2,557	1,347	1,105	93	12
Hidalgo	3,997	1,761	1,836	382	18
Oaxaca	5,758	2,501	2,236	967	54
Quintana Roo	2,309	1,033	1,183	85	8
Tamaulipas	4,792	2,010	2,355	395	32

B = Básicas; C = Contiguas; E = Extraordinarias; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de ubicación de Casillas con corte del 30 de marzo de 2022, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal de electores con fecha de corte al 28 de febrero de 2022.

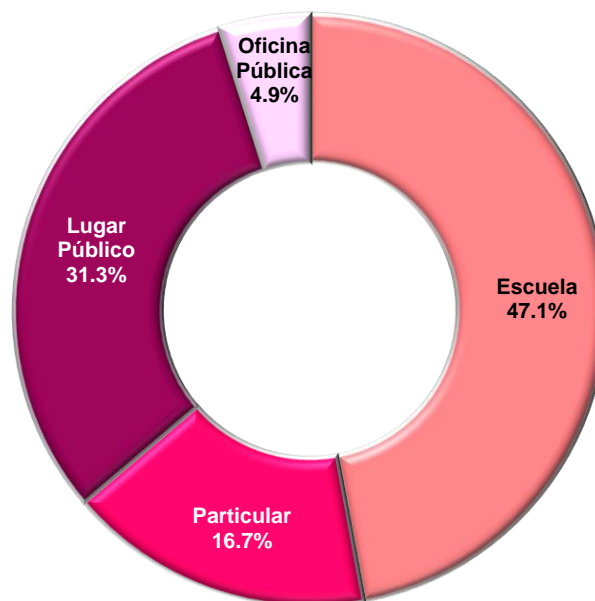
De las casillas aprobadas por los CD destaca que, el promedio distrital fue de alrededor de 572. El Distrito Electoral con mayor número de casillas aprobadas se trató de Durango 01, con cabecera en Durango, con un total de 678 y, en contraste, en el Distrito Electoral

07 en Tamaulipas, con cabecera en Ciudad Madero, se aprobó el menor número de casillas, con un total de 479.

El detalle de casillas aprobadas por los CD desagregadas por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal puede ser consultado en el Anexo 3.

La Gráfica 2 muestra la distribución de las casillas aprobadas por los CD atendiendo al tipo de domicilio (11,129), como se puede observar, 47.06 por ciento tendrán como sede escuelas, seguidas por lugares públicos con 31.32 por ciento, domicilios particulares que serán sede en 16.72 y en 4.90 por ciento, las sedes serán ubicadas en oficinas públicas.

Gráfica 2
Procesos ElectORAles Locales 2021-2022
Distribución de casillas aprobadas por los consejos distritales por tipo de domicilio



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información de domicilios con casilla aprobados al 30 de marzo de 2022, del Sistema de Ubicación de Casillas con corte al 4 de abril de 2022.

El detalle de los domicilios de casillas aprobadas por los CD el 28 de marzo de 2022, desagregadas por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal, puede ser consultado en el Anexo 4.

En fecha 19 de abril de 2022, la DEOE emitió la Circular núm. INE/DEOE/0083/2022, por la que se remitió a los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto, el estadístico definitivo del PE y LN de electores con corte al 11 de abril de 2022, lo anterior

con el propósito de llevar a cabo la distribución y, en su caso, aprobar ajustes al número de casillas en la sesión ordinaria de los Consejos Distritales programada para el 26 de abril de 2022.

Por lo anterior, el 26 y 29 de abril de 2022, tuvieron lugar ajustes al número de casillas a cargo de los CD considerando la Lista Nominal, del corte definitivo del 11 de abril de 2022

En el Cuadro 18 se presentan el detalle a nivel Entidad de los ajustes aprobados por tipo.

Cuadro 18
Procesos ElectORAles Locales 2021-2022
Distribución de casillas electORAles aprobadas por
los consejos distritales, según tipo, por Entidad
Federativa

Entidad Federativa	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
Total	21,074	9,274	9,630	2,039	131
%	100	44.01	45.70	9.68	0.62
Aguascalientes	1,738	622	989	120	7
Durango	2,545	1,347	1,093	93	12
Hidalgo	3,977	1,761	1,817	381	18
Oaxaca	5,740	2,501	2,218	967	54
Quintana Roo	2,297	1,033	1,172	84	8
Tamaulipas	4,777	2,010	2,341	394	32

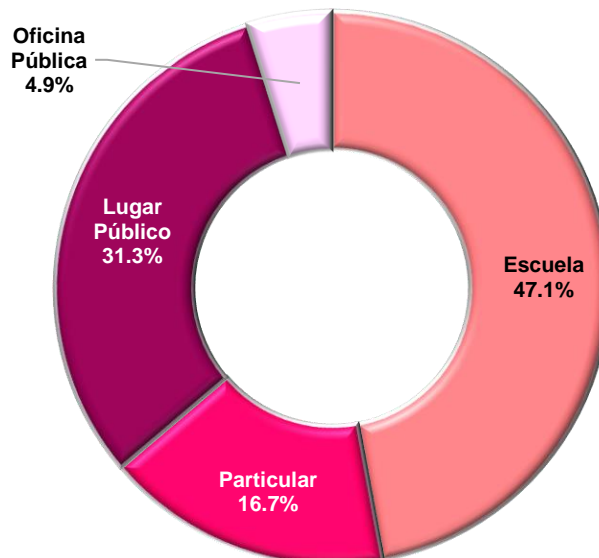
B = Básicas; C = Contiguas; E = Extraordinarias; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de ubicación de Casillas, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal de electores con fecha de corte al 11 de abril de 2021, consultado el 11 de mayo de 2022.

Como se puede observar, se tuvo una disminución de 83 casillas respecto a lo aprobado el 25 de marzo de 2022, lo anterior obedeció a la aplicación del estadístico definitivo de PE y LN de electores con corte al 11 de abril de 2022, en tanto, que las casillas aprobadas en el mes de marzo, estuvieron en función de los datos estadísticos al 28 de febrero de 2022.

Con base en la aprobación del 26 de abril, en la Gráfica 3 se observa la distribución de las casillas por tipo de domicilio. Al respecto, de 11,125 domicilios, 47.1 por ciento serán escuelas, seguidas por lugares públicos en 31.3 por ciento, por domicilios particulares en 16.7 por ciento y en 4.9 por ciento la ubicación corresponderá a oficinas públicas.

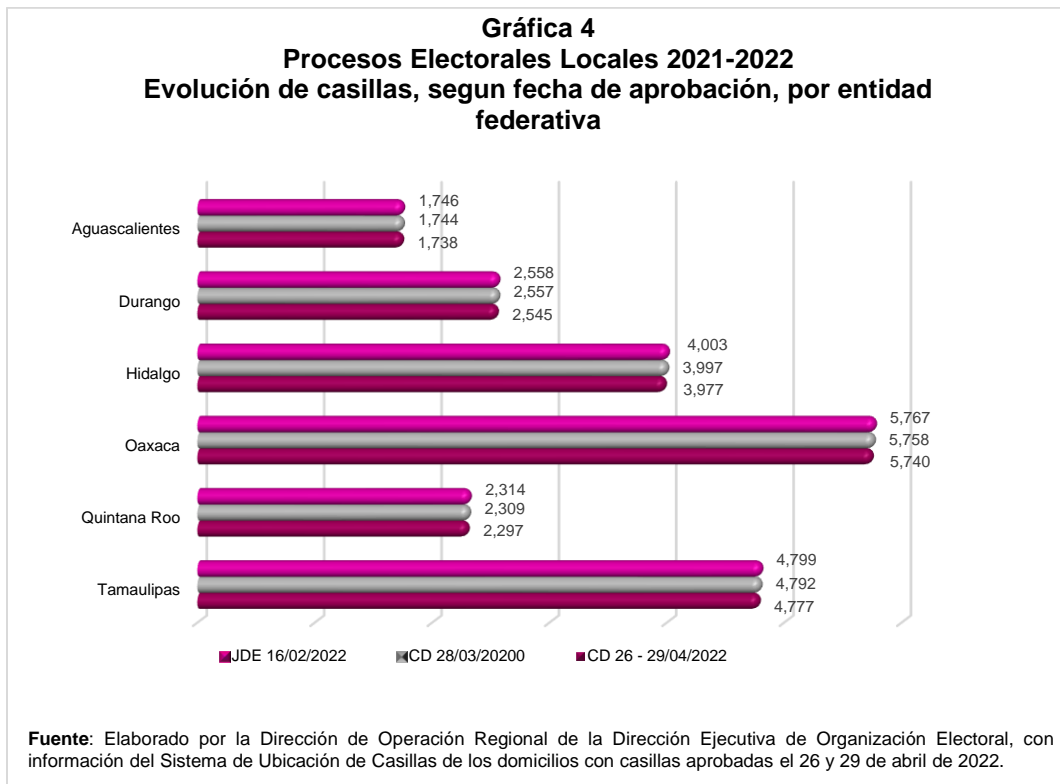
Gráfica 3
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Distribución de casillas aprobadas por los consejo distrital , según domicilio, por Entidad Federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información de domicilios con casilla aprobados al 30 de marzo de 2022, del Sistema de Ubicación de Casillas con corte al 4 de abril de 2022.

El detalle de los domicilios de casillas aprobadas por los CD el 26 y 29 de abril de 2022, desagregadas por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal, puede ser consultado en el Anexo 5.

La Gráfica 4 muestra la evolución de casillas aprobadas considerando tres momentos: aprobación de casillas por las JDE (21,187), la aprobación de casilla por los CD el pasado 28 y 29 de marzo de 2022 (21,157) y, la correspondiente a los ajustes con el corte definitivo de LN aprobados el 26 y 29 de abril de 2022 (21, 074)



XII. Secciones electorales que presentan dificultades, en las cuales se determinó la no instalación de casillas

El *Manual de ubicación de casillas* contempla actividades a cargo de las JDE con el propósito de identificar las secciones electorales con dificultades para la instalación de casillas (secciones origen) y, en su caso, prever que los ciudadanos con domicilio en este tipo de secciones puedan votar en una casilla de la sección más cercana (sección destino); estos casos particulares se hacen del conocimiento del CD correspondiente, para su aprobación.

En virtud de lo anterior, durante enero y marzo de 2022, las JDE se allegaron de la información relativa a las secciones en estos supuestos, para contar con los elementos necesarios para determinar el tratamiento que se pondría a consideración del CD, en la sesión de aprobación de casillas básicas y contiguas.

También, las JDE llevaron a cabo el análisis de los cortes estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal que fueron remitidos durante cada una de las etapas del procedimiento de ubicación de casillas y también fueron útiles los resultados de los recorridos y visitas

de examinación por las secciones electorales del Distrito Electoral, para la localización de domicilios para la instalación de casillas.

Las dificultades que se pueden presentar son:

- Secciones que cuentan con menos de 100 electores en Lista Nominal, y no es posible integrar la mesa directiva de casilla (MDC).
- Secciones que teniendo 100 o más electores, en realidad tienen menos por migración, u otras causas y no es posible integrar la MDC.
- Secciones con instalaciones navales y/o militares, donde no se pudo obtener la anuencia para instalar casilla.
- Secciones electorales que presentan dificultades por difícil acceso, por problemas políticos y/o conflictos sociales.

En el cuadro 19, se presenta la distribución por Entidad de las secciones en que se aprobó la no instalación de casillas por tipo de dificultad. Destaca el Estado de Aguascalientes en el que no se han detectado dificultades que impidan la instalación de casillas.

Cuadro 19
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Distribución de casillas en las que no se aprobó casilla, según
dificultad de instalación, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Más de 100 electores en LN - Problemas políticos y/o sociales
Total	38	21	11	2	4
	100.00	55.26	28.95	5.26	10.53
Durango	22	11	8	0	3
Hidalgo	3	3	0	0	0
Oaxaca	1	1	0	0	0
Quintana Roo	5	5	0	0	0
Tamaulipas	7	1	3	2	1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información de casillas aprobadas por los consejos distritales del Sistema de Ubicación de Casillas con fecha de corte al 27 de abril de 2022.

De las 38 secciones electorales en que se determinó no se instalaran casillas, en el siguiente cuadro se muestra la distribución por sección origen y destino. Cuadro 20

Cuadro 20
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Secciones electorales en las que no se aprobó casilla, y secciones destino que recibirán a los electores, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Número de consejos distritales que aprobaron la no instalación de casillas	Secciones en las que no se aprobó casilla (origen)	Secciones vecinas que reciben electores (destino)
Total	12	38	35
Durango	4	22	19
Hidalgo	1	3	3
Oaxaca	1	1	1
Quintana Roo	2	5	5
Tamaulipas	4	7	7

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información de casillas aprobadas por los consejos distritales del Sistema de Ubicación de Casillas con fecha de corte al 27 de abril de 2022.

XII.1 Secciones que cuentan con menos de 100 electores en Lista Nominal, y no es posible integrar la mesa directiva de casilla; y Secciones que teniendo 100 o más electores, en realidad tienen menos por migración, u otras causas y no es posible integrar la mesa directiva de casilla

Se caracterizan por tener movimientos constantes de ciudadanos, lo cual puede generar dificultades para la integración de MDC; generalmente la ciudadanía residente en este tipo de secciones es dirigida a la casilla de la sección más cercana (denominada destino) con el propósito de garantizarles el ejercicio de su derecho al voto.

Aunado a lo anterior se debe considerar que el tratamiento de las secciones electorales con dificultades para la instalación de casillas implica que los electores de aquellas en que el CD respectivo determinó no instalar casillas (sección origen) sean dirigidos a una casilla de una sección vecina (sección destino); situación que puede provocar que, la casilla destino tenga la particularidad de tener registrados en el SUC más de 750 electores; para el PEL se identificaron 8 casillas destino que se encuentran en este supuesto.

Destacan 3 secciones del Distrito 01 en el estado de Durango en que se identificó más de 100 electores en LN pero se identifica un fenómeno migratorio en las localidades Arroyo Grande, Coyotes de Lajas y El Palmarito, ya que se encuentran inmersas en conflictos derivados de la presencia de grupos de delincuencia organizada. En el Distrito 02 de Tamaulipas, una sección comparte las dificultades antes referidas por los constantes enfrentamientos de grupos delictivos: tránsito de vehículos de personas desconocidas y armadas, aunado a la ausencia de seguridad pública; derivado de esto, el poblado ha quedado deshabitado.

Por los trabajos de las JDE se tienen conocimiento de las acciones emprendidas por los cuerpos de seguridad municipal y estatal tendientes a garantizar la seguridad de la población.

XII.2 Secciones con instalaciones navales y/o militares

Para el PEL destaca que se reportaron únicamente 2 secciones electorales con la característica de albergar instalaciones navales y/o militares en el Estado de Tamaulipas: en el Distrito 03 la sección 0700 es abarcada totalmente por la instalación naval y en el distrito 05 la sección electoral 1578 está ,ocupada en su totalidad por el 77 batallón de infantería de la octava zona militar, por lo que estos electores votarán en la casilla básica de la sección más cercana, es decir, a la sección electoral 1577.

XIII.3 Secciones con problemáticas políticas y sociales

Respecto de las secciones electorales con algunas problemáticas en los trabajos relacionado con la ubicación de casillas, hasta el momento no se han aprobado baja de casillas, sin embargo, en los distritos 06 y 07 del Estado de Oaxaca, 55 casillas se han reportado con dificultad de instalación debido a problemas territoriales que han generado hechos de violencia, inclusive desplazamiento de personas

A pesar de realizar nuevas elecciones de carácter interno, para elegir nuevo agente municipal, la Localidad de Álvaro Obregón se mantiene en un ambiente de conflicto sin poder tener acceso a realizar las tareas de capacitación electoral desde la primera etapa y mucho menos las de asistencia; sigue prevaleciendo la negativa por las autoridades o grupos de choques la no instalación de casillas a elecciones de partidos políticos.

Cabe mencionar que debido a las diversas acciones de gestión, acuerdos y acercamiento por parte de los integrantes del 07 Consejo Distrital, se logró que el municipio aprobará a través de diversas asambleas, la participación en el ejercicio del Proceso de Revocación de Mandato 2022, el cual se desarrolló con todas las atapas, en calma durante la jornada,

solo con participación más baja que en otros municipios. Derivado de lo anterior, se espera la respuesta de nuevas asambleas para instalar casilla en la elección de la gubernatura de Oaxaca.

XIV. Equipamiento y acondicionamiento de casillas

Para el correcto funcionamiento de las casillas electorales, se requiere equiparlas con elementos como mesas, sillas, lonas, sanitarios, lámparas, accesorios eléctricos, carpas y toldos. Lo anterior, con base en las observaciones realizadas durante los recorridos y las visitas de examinación, las juntas distritales y locales verificaron que los domicilios que propusieran instalar las casillas en la Jornada Electoral prevista el 5 de junio de 2022, estos cumplieran con los requisitos que marca la Ley, y se garantizara en todos los casos el acceso a las personas con discapacidad para ejercer su derecho al voto.

Al momento de la realización del presente informe y, con los domicilios en que se aprobó por parte de los CD la instalación de casillas, en el Cuadro 21 se encuentra la distribución de los totales en cuanto a lo requerido y la captura en el Sistema de Ubicación de Casillas de lo obtenido.

Cuadro 21

Procesos Electorales Locales 2021-2022
Distribución de equipamiento de casillas
según, condición de requerido y obtenido,
por tipo

Descripción del equipamiento	Requerido	Obtenido
Total	209,640	204,431
Sillas	163,139	159,092
Mesas	31,029	30,102
Accesorios Eléctricos	7,312	7,164
Lámparas o equivalentes	8,160	8,073

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas, con corte al 11 de mayo de 2022.

Como se puede observar, con la proximidad de la Jornada Electoral, casi la totalidad de los elementos de equipamiento que se identificó como necesidad de dotar a las casillas han sido obtenidos.

Por otra parte, en el Cuadro 22, se puede ver el detalle por Entidad, de las necesidades de acondicionamiento identificadas por las JDE para los domicilios en los que se aprobó la instalación de casillas; también se detectó la necesidad de instalación de rampa fija o móvil, acordonamiento, así como la colocación de señalizaciones.

Cuadro 22
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Necesidades de acondicionamiento de casillas electorales, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Acordonamiento	Materiales adicionales	Señalización	Rampa	
					Fija	Móvil
Total	3,963	2,222	115	1,499	85	42
%	100	56.07	2.90	37.82	2.14	1.06
Aguascalientes		241	47	33	0	8
Durango		54	10	12	29	24
Hidalgo		585	57	226	0	0
Oaxaca		844	0	544	0	2
Quintana Roo		93	1	105	38	0
Tamaulipas		405	0	579	18	8

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas, con corte al 9 de mayo de 2022.

XV. Ubicación de casillas e implementación de urna electrónica

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CG28/2022 por el que se aprobó instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en los procesos electorales locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, el Consejo General del INE dispuso la realización de un nuevo ejercicio de votación con urna electrónica, en el marco de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 en ambas entidades federativas; lo anterior se estableció con el fin de continuar con pruebas pilotos de urna electrónica con votación vinculante que permita adquirir más elementos de información sobre lo que conlleva su

utilización en los Procesos Electorales, como fue el caso de los Procesos Locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo, así como en los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021 en Coahuila y Jalisco, en los cuales se buscó eficientar el tiempo en la realización del escrutinio y cómputo, así como, el funcionamiento de las casillas electorales.

Con ese acuerdo, el Consejo General del INE aprobó la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas, en los estados de Aguascalientes y Tamaulipas a razón de hasta 50 urnas electrónicas por cada Entidad, más un inventario de al menos 40% de dispositivos adicionales (20 equipos por Entidad) para capacitación, auditoría y como stock de respaldo que garantice la continuidad de las operaciones durante la jornada electoral.

Conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo General, para la determinación de los domicilios propuestos se consideraron criterios adicionales a los requisitos establecidos en el artículo 255 de la LGIPE, entre ellos están que: la instalación de urnas electrónicas se realizará en un máximo de hasta 50 casillas en cada una de las dos entidades; las urnas electrónicas se instalarán en ARE completas; se instalarán en domicilios que cuenten con la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento (energía eléctrica, inmueble techado, mobiliario para colocar la urna); seguridad de la urna electrónica y su resguardo, con el objetivo de minimizar la necesidad de adecuaciones adicionales a los inmuebles en materia de instalaciones eléctricas; y, se procurará que las casillas con urna electrónica estén próximas a una oficina del Instituto o del OPL para que se pueda brindar apoyo oportuno en caso de ser necesario.

Conforme a lo anterior, en la sesión del 28 de marzo de 2022, los CD llevaron a cabo la aprobación del listado del número y ubicación de las casillas que se instalarán en la Jornada Electoral, y aprobaron un acuerdo adicional en donde se determinó las casillas que operarán con urna electrónica, las ARE a que pertenecerán, así como las o los CAE que dará atención a las mismas, como se observa en el Cuadro 23.

Por otra parte, en el cuadro en comento se da cuenta que la gran mayoría de los domicilios de las secciones aprobadas para la operación de casillas con urna electrónica corresponden a escuelas, con excepción del correspondiente al de la sección 0170 del distrito 7 de Tamaulipas.

Cuadro 23
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Secciones electorales con aprobación de operación de urna electrónica por parte de los consejos distritales, según tipo de domicilio, por Entidad Federativa, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local y Municipio

Entidad, Distrito Electoral Federal / Distrito local	Municipio	Sección	Número de Casillas	Tipo de Domicilio
Total general		19	100	-
Aguascalientes		6	50	-
1. Jesús María				
4. San francisco de los romo	5. Jesús María	413	15	Escuela
2. Aguascalientes				
15. Aguascalientes	1. Aguascalientes	155	16	Escuela
3. Aguascalientes				
14. Aguascalientes	1. Aguascalientes	164	9	Escuela
6. Aguascalientes	1. Aguascalientes	9	2	Escuela
		10	2	Escuela
9. Aguascalientes	1. Aguascalientes	257	6	Escuela
Tamaulipas		13	50	
1. Nuevo Laredo				
2. Nuevo Laredo	27. Nuevo Laredo	873	5	Escuela
2. Reynosa				
4. Reynosa	32. Reynosa	935	5	Escuela
3. Rio bravo				
8. Rio bravo	33. Rio Bravo	1175	3	Escuela
		1176	2	Escuela
4. H. Matamoros				
10. H. Matamoros	22. Matamoros	670	5	Escuela
5. Ciudad victoria				
14. Ciudad victoria	41. Victoria	1573	9	Escuela
		1598	1	Escuela
6. Ciudad Mante				
17. Ciudad Mante	21. El Mante	429	5	Escuela
7. Ciudad Madero				
20. Ciudad Madero	9. Ciudad Madero	170	2	Particular
		172	3	Escuela
8. Tampico				
22. Tampico	38. Tampico	1388	2	Escuela
		1393	3	Escuela
9. Reynosa				
5. Reynosa	32. Reynosa	1881	5	Escuela

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información de casillas aprobadas por los consejos distritales del Sistema de Ubicación de Casillas con fecha de corte al 12 de mayo de 2022.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.4.2 Aprobación de casillas que operarán con urna electrónica, del Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, los CD involucrados en el ejercicio de votación con urna electrónica, en sesión celebrada en el mes de marzo aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas que se instalarán en la Jornada Electoral y, adicionalmente aprobaron uno similar con el listado de las casillas que operarán con urna electrónica.

El Cuadro 24 presenta la distribución de este tipo de casillas según nivel de desagregación por municipio.

Cuadro 24
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Distribución de casillas electorales con urna electrónica aprobadas por los CD,
según tipo, por Entidad Federativa, Distrito Electoral Federal y Local, Municipio

Entidad, Distrito Electoral Federal / Distrito local	Municipio	Total	B	C	E
Total general		100	19	72	9
Aguascalientes		50	6	35	9
1. Jesús María 4. San francisco de los romo	5. Jesús María	15	1	14	0
2. Aguascalientes 15. Aguascalientes	1. Aguascalientes	16	1	6	9
3. Aguascalientes 14. Aguascalientes	1. Aguascalientes	9	1	8	0
6. Aguascalientes	1. Aguascalientes	4	2	2	0
9. Aguascalientes	1. Aguascalientes	6	1	5	0
Tamaulipas		50	13	37	0
1. Nuevo Laredo 2. Nuevo Laredo	27. Nuevo Laredo	5	1	4	0
2. Reynosa 4. Reynosa	32. Reynosa	5	1	4	0
3. Rio bravo 8. Rio bravo	33. Rio bravo	5	2	3	0
4. H. Matamoros 10. H. Matamoros	22. Matamoros	5	1	4	0
5. Ciudad victoria 14. Ciudad victoria	41. Victoria	10	2	8	0
6. Ciudad Mante 17. Ciudad Mante	21. El Mante	5	1	4	0
7. Ciudad madero 20. Ciudad madero	9. Ciudad madero	5	2	3	0
8. Tampico 22. Tampico	38. Tampico	5	2	3	0
9. Reynosa 5. Reynosa	32. Reynosa	5	1	4	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información de casillas aprobadas por los consejos distritales del Sistema de Ubicación de Casillas con fecha de corte al 12 de mayo de 2022.

XVI. Publicaciones

XVI.1 Primera Publicación

La DEOE tuvo la responsabilidad de dar seguimiento a las actividades 6.7, 6.8 y 6.9 previstas en el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos ElectORAles Locales Ordinarios 2021-2022, las cuales establecieron que la primera publicación de los listados de la ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) en los lugares más concurridos de los distritos de la entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas sería el 15 de abril de 2022, mientras que la segunda publicación se llevaría del 15 al 25 de mayo y el Encarte del 4 y 5 de junio de 2022.

En este orden, como apoyo a esta actividad, se elaboraron y remitieron mediante la Circular INE/DEOE/0078/2022 los *“Criterios para la publicación de las listas de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla para los Procesos ElectORAles Locales 2021- 2022”* que incluyó el *“Instructivo para los reportes de Publicaciones de Listado de ubicación e integración de casillas, con herramienta Microsoft Forms”*, con el fin de proporcionar un documento que orientaría a los órganos desconcentrados del INE de los estados con Proceso Electoral Local 2021-2022 y homologar los trabajos relativos a la publicación de la lista de ubicación e integración de las MDC en un total de 37 juntas distritales ejecutivas.

Es importante puntualizar que la primera publicación se realizó en ayuntamientos, escuelas, estrados de las juntas ejecutivas distritales y oficinas municipales del Instituto; oficinas de los OPL, oficinas públicas diferentes a los OPL, bibliotecas, mercados, plazas públicas, entre otros lugares. Además, se privilegió la difusión de los listados por medios electrónicos y redes sociales de los que dispusieran ambos órganos desconcentrados; lo anterior en respuesta al contexto actual de la emergencia sanitaria por el SarsCov-2 y en un afán por aminorar el riesgo de contagio, para lo cual, se les solicitó a los órganos desconcentrados estar al pendiente de la evolución de las determinaciones de las autoridades sanitarias, así como del semáforo de riesgo epidemiológico en cada Entidad, para lo concerniente a las actividades en campo. Por último, se instó a los órganos desconcentrados a seguir las medidas establecidas en el *Modelo Integral de Atención Sanitaria para el Proceso Electoral 2020-2021* (MIAS), para que se observaran durante la publicación de las listas de ubicación e integración de las MDCU.

Las medidas sanitarias que se solicitó se atendieran, se enlistan a continuación:

- Sensibilizar y capacitar a todo el personal sobre: las medidas sanitarias a implementarse, sintomatología del virus, pasos a seguir en caso de presentar síntomas, qué hacer en caso de un probable contagio, uso adecuado del cubrebocas y del lavado de manos, así como medidas para evitar aglomeraciones en áreas comunes.
- Todas y todos los que participen en las actividades del Proceso Electoral y en el desarrollo de la Jornada Electoral (funcionarias/os de Mesa Directiva de Casilla, electores y, en su caso acompañantes, observadoras/es electorales, representantes de partido políticos y de candidaturas independientes, personal del INE y de los OPL, así como medios de comunicación) deberán usar cubrebocas en todo momento.
- Lavarse las manos, desde la muñeca, entre 10 y 20 veces en el día, con agua y jabón durante por lo menos 20 segundos. En caso de que no sea posible, aplicarse gel antibacterial con la misma frecuencia en el día.
- Realizar la práctica de etiqueta respiratoria, que consiste en cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del codo, o con pañuelo desechable; lavarse las manos o desinfectarlas con gel antibacterial inmediatamente.
- No escupir; en caso de ser necesario, deberá hacerse sobre un pañuelo desechable, meter en bolsa de plástico, anudarla y tirar a la basura; lavarse las manos después de ello.
- Promover entre el personal que participara en las actividades de publicación no traer consigo prendas en donde se pueden adherir los virus, tales como bufandas, corbatas, pashminas, joyería (anillos, collares, pulseras, cadenas, broches); en el caso de las personas con cabello largo, preferir cabello recogido; no usar barba o bigote.
- Dotar al personal de campo de caretas protectoras y de gel antibacterial suficiente para el desarrollo de sus actividades. Los elementos anteriores tendrán que ser resurtido periódicamente.
- El personal en campo en todo momento, mientras desarrolle sus actividades, deberá portar y usar adecuadamente los elementos referidos en el punto anterior.
- Tanto el personal en las oficinas, como el que realice trabajo de campo, en caso de presentar algún síntoma relacionado con el COVID-19, deberá suspender sus

actividades, dará aviso de inmediato a su superior jerárquico y acudirá a revisión médica. El superior jerárquico deberá dar seguimiento al caso y mantener informado a las instancias superiores.

- Implementar, en la medida de lo posible, una política de cero contactos, evitando el saludo de mano y, en general, cualquier contacto físico.
- Limpiar y desinfectar constantemente los materiales de trabajo.
- Se realizará, durante las semanas previas a la Jornada Electoral, una campaña informativa a través de los medios de comunicación en las entidades, y las redes sociales, para comunicar a la ciudadanía las medidas que las autoridades electorales adoptarán para asegurar la operación de las casillas y mitigar el riesgo de contagio.

Se enfatizó que estas medidas eran enunciativas más no limitativas y que bien podrían adoptarse otras que garantizarán el objetivo de preservar la salud durante el desarrollo de la actividad de fijación de listados.

Finalmente, para el seguimiento de esta actividad, dentro de los criterios referidos previamente, se solicitó a las juntas distritales ejecutivas informarán de la primera publicación a través del formato en la plataforma Forms Office denominado “*Formulario Estatal Publicación Procesos ElectORAles Locales 2021-2022 (Primera/Segunda Publicación)*” sobre las publicaciones que realizarían, con fecha límite el 19 de abril del 2022.

XVI.2 Secciones, número y tipo de lugares donde se colocaron los listados

Una vez que los consejos distritales aprobaron los acuerdos por los que se aprueban las listas que contienen el número y los domicilios para la ubicación de casillas básica, contiguas, especiales y extraordinarias; y que las juntas distritales ejecutivas llevaron a cabo el proceso de la segunda insaculación de los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casillas de cada sección electoral, y conforme a lo establecido en los Calendarios antes referidos, a partir del 15 de abril de 2022 se llevó a cabo la primera publicación de la lista de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.

Por lo que, tras la conclusión de la actividad, la primera publicación atendió a lo indicado en los Criterios antes mencionados. Los resultados sobre el número y tipo de lugares en que se fijaron las listas se presentan en el Cuadro 25.

Cuadro 25
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Distribución de lugares públicos donde se fijaron los listados de ubicación de casillas e integración de mesas Directivas de casilla, y por tipo y Entidad Federativa

Entidad Federativa	Ayuntamiento	Escuela	Estrados JDE y OM del INE	Oficinas OPL	Oficinas públicas diferentes de OPL	Bibliotecas	Mercados	Plazas Públicas	Otros
Total	406	270	92	153	244	10	160	49	1,314
2,698	15.05%	10.01%	3.41%	5.67%	9.04%	0.37%	5.93%	1.82%	48.70%
Aguascalientes	11	32	11	19	16	0	6	4	338
Durango	22	20	13	31	36	1	5	6	67
Hidalgo	82	7	14	21	33	7	29	10	170
Oaxaca	243	39	26	34	65	0	14	7	11
Quintana roo	9	5	7	19	19	0	23	10	24
Tamaulipas	39	167	21	29	75	2	83	12	704

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Estatal de la Primera Publicación del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, con corte de las 18:00:00 horas del 19 de abril de 2022.

Para mayor referencia de los datos contenidos en la tabla anterior, es importante recordar que para este Proceso Electoral dadas las condiciones por la pandemia del COVID-19, y con el fin de reducir riesgo de contagio, se sugirió que la primera publicación se realizaría únicamente en los estrados de las oficinas del INE de las juntas distritales, también en los módulos de atención ciudadana, oficinas municipales, así como en las sedes de los OPL, colocando un ejemplar completo del listado para la consulta de las y los ciudadanos.

De igual forma, cabe señalar que al tener los OPL un mayor número de sedes a nivel municipal, se puede observar en la tabla anterior, en algunas entidades, una cantidad más alta de publicaciones por parte de estos; sin embargo, fueron las juntas distritales ejecutivas quienes realizaron gran parte de la actividad de impresión y entrega de listados para su fijación en sus estrados. Sin demeritar el apoyo proporcionado por los OPL para la difusión, lo cual, sin duda, coadyuva a llegar a un mayor número de ciudadanos, considerando sobre todo su alcance a nivel municipal.

A continuación, se muestra el número de secciones y distritos electorales federales, en donde se publicaron los listados.

Cuadro 26
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casillas a cargo de los consejos distritales, por Distrito y Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total de listas fijadas	Primera publicación	
		Distrito Electoral Federal	Total de secciones donde se publicaron listados
Total	2,698	37	2,194
Aguascalientes	437	3	364
Durango	201	4	142
Hidalgo	373	7	277
Oaxaca	439	10	558
Quintana roo	116	4	101
Tamaulipas	1132	9	752

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Estatal de la Primera Publicación del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, con corte de las 18:00:00 horas del 19 de abril de 2022.

XVI.3 Asistentes a los trabajos de fijación de los listados

Durante el desarrollo de la fijación de los listados de la primera publicación se dio un seguimiento puntual a las determinaciones de las autoridades sanitarias, así como al semáforo epidemiológico, cuidando en todo momento la concurrencia de personas en un mismo lugar a modo de mitigar el contagio, por lo que en esta ocasión y dado que principalmente se realizó en estrados y oficinas municipales la fijación de los listados, la asistencia de participantes a la primera publicación se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 27

Procesos Electorales Locales 2021-2022

Distribución de asistentes a la fijación de los listados de ubicación de casillas e integración de mesas directivas de casilla, por participantes y Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Participantes					
		Funcionarios INE	Consejeros	RPP/ CI INE	OPL	RPP/ CI OPL	Otros
Total	3,597	3,413	58	8	102	0	16
%	100.00%	94.88%	1.61%	0.22%	2.84%	0.00%	0.44%
Aguascalientes	557	538	19	0	0	0	0
Durango	253	219	0	0	29	0	5
Hidalgo	431	398	9	0	19	0	5
Oaxaca	535	483	15	1	33	0	3
Quintana roo	74	70	2	2	0	0	0
Tamaulipas	1,747	1,705	13	5	21	0	3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Estatal de la Primera Publicación del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, con corte de las 18:00:00 horas del 19 de abril de 2022.

XVI.4 Difusión en medios electrónicos

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 257, numeral 1, de la LGIPE, relativo a que las publicaciones se fijen en los edificios y lugares públicos del distrito y en los medios electrónicos de que disponga el Instituto, estrategias implementadas por el INE que buscan incentivar la participación ciudadana y mantener informada de manera certera, objetiva y oportuna a la ciudadanía.

En correspondencia a lo anterior, y como ha sucedido en anteriores procesos electorales, los órganos distritales que dispusieran de una página de internet o cuenta de Facebook, o de alguna otra red social: Twitter, Instagram, Telegram, así como WhatsApp y correo electrónico debían promover la participación ciudadana en dichas plataformas, dando a conocer la integración y la ubicación de las casillas, además del instructivo para votar en virtud de hacer del conocimiento de la ciudadanía a dónde acudir, así también del procedimiento a seguir para que el elector emita su voto en la casilla.

En cumplimiento de lo mandatado por la LGIPE, los resultados de la difusión de los listados de la primera y segunda publicación mediante el uso de medios electrónicos se presentan en el Cuadro 28.

Cuadro 28
Procesos Electorales Locales 2021-2022
Difusión en medios electrónicos de las juntas distritales ejecutivas, por publicación.

Entidad Federativa	Facebook	Twitter	Instagram	Whats App	Correo electrónico	Telegram	Otros medios
Total	184	13	4	743	103	0	51
1,098	16.76 %	1.18 %	0.36 %	67.67 %	9.38 %	0 %	4.64
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0
Durango	13	1	1	13	0	0	0
Hidalgo	92	5	0	274	0	0	0
Oaxaca	35	1	0	205	63	0	0
Quintana roo	10	6	3	20	5	0	51
Tamaulipas	34	0	0	231	35	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Estatal de la Primera Publicación del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, con corte de las 18:00:00 horas del 19 de abril de 2022.

Es importante comentar que los medios electrónicos jugaron un papel importante para llegar al electorado en lo general, y en lo particular las redes sociales, especialmente si se toma en cuenta el escenario actual impuesto por la pandemia y con ello la limitante de buscar los lugares más concurridos para la difusión de la primera publicación. Las redes sociales se han convertido en el escaparate perfecto para proporcionar información; en el caso que nos ocupa de publicación de listados, *WhatsApp* y *Facebook* fueron las herramientas tecnológicas más utilizadas como se aprecia en la tabla de arriba para su difusión.

XVI.5 Difusión OPL

De acuerdo con el punto 6.5 del Anexo Técnico de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración INE-OPL, se contó con el apoyo de este último para realizar por su cuenta la fijación de los listados en sus sedes y en otras instalaciones con las que contarán, así como en sus páginas de internet y redes sociales, convenios que sin duda

han sido todo un acierto, especialmente si se considera el mayor alcance de los OPL a nivel municipal, acierto que se ve reflejado en la cantidad de publicaciones realizadas.

A partir de los datos obtenidos en el “*Formulario Estatal Publicación Procesos Electorales Locales 2021-2022 (Primera Publicación)*”, se publicaron un total de 2,698 listados en las entidades con proceso electoral local ordinario 2021-2022, de ello, para el caso de encartes colocados en ayuntamientos fueron publicados un total de 406 listados; a su vez se colocaron 207 listados en escuelas; 92 en los estrados de las Juntas Ejecutivas y oficinas municipales del Instituto; 153 listados fueron colocados en las oficinas de los OPL; 244 en oficinas públicas diferentes a los OPL; 10 en bibliotecas; 160 en mercados; 49 en plazas públicas y; finalmente 1,314 fueron colocados en diferentes lugares.

En cuanto a publicación en medios electrónicos se distribuyeron un total de 1,098 publicaciones a nivel estatal, de ello destaca que, para el caso de la Red Social *Facebook*, se publicaron un total de 184; a su vez vía *Twitter* se atendieron un total de 13 publicaciones; vía *Instagram*, se compartieron un total de 4 publicaciones; por *WhatsApp* se compartieron 743 chats; vía *correo electrónico*, se enviaron 103; por *Telegram* no fueron compartidas, y en el caso de otros medios, un total de 51 publicaciones.

Por último, en cuanto a la participación de personas a la fijación de listados de la Primera publicación que se dio durante entre el 13 al 18 de abril, se tuvieron un total de 3,569 participantes, de ellos 44 correspondieron a vocales ejecutivos, 30 Vocales Secretarios, 105 Vocales de Organización Electoral, 26 Vocales de Capacitación y Educación Cívica, 27 Vocales de Registro Federal de Electores, 288 Técnicas/os Operativos, 1,965 Capacitadores Asistentes Electorales, 928 Supervisoras/es Electorales, 58 Consejeros/as, 8 Representantes de Partido Político, 37 Personal del OPLE, 37 Representantes de Partido Político, Candidatura Independiente/coalición/Candidatura Común (Acreditados ante el OPLE) y 16 de otro tipo de ciudadanía.

Para concluir, es conveniente resaltar que la Segunda publicación se estará realizando del 15 al 25 de mayo para dar cumplimiento de la Circular INE/DEOE/0078/2022; en su momento se analizará la información que se recabe mediante el formato en la plataforma *Forms Office* denominado “*Formulario Estatal Publicación Procesos Electorales Locales 2021-2022 (Segunda Publicación)*”.

XVII. Conclusiones

Después de dos años de haber sido declarado el inicio de la pandemia por SARS COV 2 en el mundo, en México se han llevado a cabo procesos electorales a nivel federal, local y dos ejercicios de participación ciudadana con este contexto sanitario, el INE ha demostrado estar preparado para atender sus obligaciones con apego a la norma y con estricto apego al cuidado del electorado.

El PEL no es la excepción; con tres procesos electorales de manera paralela los órganos desconcentrados demuestran el compromiso con la institución y con el país mediante la atención de las actividades en tiempo y forma para la próxima JE del 5 de junio del presente año.

En cuanto a la ubicación de los domicilios donde se implementará la votación con urna electrónica, los consejos distritales de Aguascalientes y Tamaulipas realizaron la aprobación de los lugares, atendiendo todas las etapas para verificar que estos cumplieran con los requisitos tanto de la normativa electoral como del lineamiento y sus anexos, para realizar la prueba piloto con votación vinculante. Cada entidad aprobó 50 casillas donde se utilizarán urnas electrónicas.

Para la primera publicación de las listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, ha significado un reto aún en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia. Por ello, la colaboración en particular de los Órganos Públicos Locales Electorales en las seis entidades ha sido fundamental no solo por la fijación en sus sedes y en otras instalaciones con las que cuentan un espacio, sino también en la cobertura de los medios electrónicos y redes sociales. Destacó como medios más usados para la difusión electrónica, el uso del correo electrónico y las redes sociales como *WhatsApp* y *Facebook* que concentraron el 93.81 por ciento lo que equivale a un uso intensivo su utilización, con una mayor cobertura de las listas fijadas en los lugares públicos más concurridos.

Durante el periodo de la primera publicación de la lista de ubicación e integración de mesas directivas de casilla en las seis entidades destacan los datos siguientes:

- Con un total de 2,698 listas los lugares donde más se colocaron fueron en Ayuntamientos con 406 listas, 15.05%; 2,139 listas colocadas en diferentes lugares como escuelas, oficinas públicas, bibliotecas, plazas públicas o mercados y de otro tipo, así como y 153 listas (5.67%) en Oficinas de los Organismos Públicos Locales
- Participaron 3,597 funcionarios del INE y de los OPL.

- 1,098 publicaciones se difundieron en medios electrónicos y redes sociales

XVIII. Líneas de acción

- Realizar el seguimiento puntual de las actividades pendientes por desarrollar de conformidad con el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para los Procesos ElectORAles Locales 2021-2022*, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para solicitar a los órganos delegacionales y subdelegacionales del INE su revisión y pronta atención.
- Las publicaciones de las listas de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla para procesos electORAles -al igual que los ejercicios de Consulta Popular y Revocación de Mandato- deberán transitar al uso de medios electrónicos y redes sociales, de manera simultánea a la colocación física en los sitios públicos más concurridos. Ante la pandemia de COVID-19 fue necesario el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información en la difusión en coadyuvancia a los lugares públicos de los distritos electORAles.
- En los casos en que se apruebe un cambio de domicilio por causas supervenientes, verificar que las JDE actualicen las necesidades de equipamiento y acondicionamiento requerido y obtenido en los domicilios donde se instalarán las casillas electORAles
- Dar seguimiento a las entidades en que se han identificado problemas políticos y sociales que puedan implicar ajustes en el número de casillas aprobados por los consejos distritales o que impidan su instalación el día de la JE.